



## Nota de Prensa N° 939/OCII/DP/2020

### **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MÁS DE 4000 ESCOLARES HAN ABANDONADO ESTUDIOS POR FALTA DE CONECTIVIDAD EN JAÉN, SAN IGNACIO Y CUTERVO**

- ***Niñas, niños y adolescentes no acceden a clases de Aprendo en Casa.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén demandó a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de las provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo en Cajamarca adoptar las medidas necesarias y urgentes para que se garantice el derecho a la educación de miles de estudiantes que no acceden a la estrategia educativa “Aprendo en Casa”, debido a la falta de conectividad a internet.

En una supervisión realizada por la institución al servicio educativo de educación básica regular durante el período de emergencia sanitaria, se identificó que 3331 estudiantes de 180 instituciones educativas públicas de Jaén no pueden acceder a la referida estrategia educativa. Asimismo, en la provincia de San Ignacio se han reportado 500 estudiantes sin acceder al sistema de enseñanza remota; mientras que, en Cutervo se registraron 458 niñas, niños y adolescentes que no acceden a clases.

Ante ello, el módulo defensorial exigió a las UGEL coordinar con la Dirección Regional de Educación y el Gobierno Regional de Cajamarca a fin de que se atienda la problemática de conectividad. Asimismo, conocer las necesidades y barreras particulares que vienen presentando los estudiantes en relación a los recursos tecnológicos con los que cuentan y elaborar alternativas para que los estudiantes continúen con sus estudios sin interrupciones.

Por otro lado, se constató que solo 660 instituciones educativas de 870 en Jaén, han remitido su plan de trabajo y actividades pedagógicas 2020, mientras que en Cutervo enviaron 726 de 858. Cabe indicar que, en San Ignacio todas las instituciones educativas cumplieron con remitir dicho instrumento de gestión.

Asimismo, se advirtieron deficiencias en la entrega de materiales educativos en las tres UGEL supervisadas, pues no lograron entregar los cuadernos de trabajos a la totalidad de estudiantes debido a que, entre otros problemas, el material no les habría llegado completo.

Respecto a la situación de instituciones educativas privadas, se encontró que al menos 2 de 22 cerraron en Jaén como consecuencia de la emergencia sanitaria; en tanto en San Ignacio 2 de 6 colegios procedieron al cierre.

Cabe señalar que el módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén ha emitido una serie de recomendaciones específicas para cada UGEL, entre ellas, monitorear a las instituciones educativas que no han cumplido con remitir su plan de trabajo y capacitarlos en la elaboración de dichos instrumentos de gestión. Finalmente, la institución señala que continuará supervisando las acciones de las mismas para garantizar el derecho de acceso a la educación de miles de niñas, niños y adolescentes de las provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo.

**Jaén, 22 de septiembre de 2020**